# COMENTARIOS DEL RESUMEN EJECUTIVO

## CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El propósito de este informe es mostrar a grandes rasgos el impacto de la actividad empresarial, según la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2014, donde sobresale lo siguiente:

1. En materia de ingresos:

   a) El monto recaudado por la venta de hidrocarburos nacionales asciende a la suma de 1 704 040,76 millones de colones, considerando el impuesto único a los combustibles. Asimismo, en volumen se vendió la suma de 19 294,02 miles de barriles correspondiendo a ventas nacionales.

   b) La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre fue menor a lo proyectado en 37 682,52 millones de colones, lo cual representa un 2,16% del presupuesto modificado, considerando la provisión por el impuesto único; lo anterior dadas las condiciones presentadas por el tipo de cambio a nivel nacional y los ajustes de precios presentados.

   c) En diciembre del año en curso se publicó la Resolución RIE-094-2014 en La Gaceta N°234 del 4 de diciembre del año en curso, relacionada con el ajuste extraordinario a los precios de los combustibles. Lo anterior, acorde con la aplicación del modelo tarifario para fijar el precio de los combustibles derivados de hidrocarburos en planteles de distribución y al consumidor, aprobado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

   d) Se recibieron ingresos por concepto de colocación de títulos valores (bonos) por la suma de 21 497,27 millones de colones. Estos se vendieron con un precio de corte de asignación de $ 99,80, una tasa de interés bruto del 7,07% y neto, correspondiente a la tasa bruta menos el impuesto sobre la renta vigente aplicable a los intereses, y a un plazo de 15 años.

   e) Se recibieron ingresos por concepto de intereses sobre cuentas y depósitos por la suma de 811,87 millones de colones; ingresos por intereses sobre títulos valores del gobierno por la suma de 95,05 millones de colones, alquiler de edificios e instalaciones (espacio físico para instalación de equipos de telecomunicaciones) por la suma de 25,26 millones, tiquetes de soda por la suma de 65,84 millones de colones; alquiler de terrenos por la suma de 43,91 millones de colones, alquiler de maquinaria y equipo por la suma de 5,60 millones de colones, ingresos varios por la suma de 1 691,84 millones de colones correspondientes principalmente a devolución de impuestos de importación pagados de más al Ministerio de Hacienda, devolución de recursos por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias por cobro de más en el 3% de las utilidades, devolución por pago de más en prestaciones legales, remanente de Worley Parsons por liquidación del anticipo, recuperación de cuentas por cobrar a la empresa Transfigura, reclamo por calidad de producto a la empresa JP Morgan Ventures Energy, intereses provenientes de la colocación de la cuarta emisión de títulos valores, principal e intereses provenientes del arreglo de pago del Convenio suscrito con JAPDEVA, liquidación de carta de crédito, ingreso por atraso en el atraque de los buques Lobelia e INCA por parte del ICE y Corporación PIPASA S.A., respectivamente y devoluciones de garantía.

   f) Se recibieron ingresos de capital por la suma de 251,65 millones de colones correspondientes al remate de la propiedad de Cerro Mocho en Limón, por la venta de la Estación de Servicio Loyva en San Carlos, la venta de terreno por expropiación de la Finca Sandoval por parte del MOPT y pago de depósitos de garantía por venta de activos fijos (remate de vehículos).

g) En este informe se contemplan la Modificación Presupuestaria N°1-2014, los Presupuestos Extraordinarios N°1-2014 y N°2-2014, los cuales incorporaron al presupuesto de la empresa la ampliación del gasto presupuestario máximo para el 2014 por la suma de 75 858,1 millones de colones, estos últimos se relacionan con los recursos del superávit y la colocación de títulos valores (bonos) para inversiones estratégicas. Asimismo, el Presupuesto Extraordinario Nº3-2014, que incorporó ingresos adicionales por concepto de ventas de hidrocarburos para reforzar la subpartida de producto terminado; las Modificaciones Presupuestarias N°2-2014, N°3-2014, N°4-2014, N°5-2014 y N°6-2014, que tienen como objetivo realizar movimientos de recursos en el presupuesto de la empresa para satisfacer las necesidades de bienes y servicios inherentes a la actividad empresarial y el cumplimiento de objetivos y metas. En las Modificaciones Presupuestarias N°5-2014 y N°6-2014 se contempló el ahorro generado por el recorte de gastos derivado de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 8° de la Directriz N°009-H, modificada por el artículo 3° de la Directriz N°14-H por la suma de 5 772,42 millones de colones, considerando las cuotas patronales y otros estipendios.

h) Es importante señalar que en el cuadro N°1 se muestra un superávit específico, por la suma de 85 257,70 millones de colones; no obstante, según la información que se suministra en los anexos N°9-A y N°13 de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, se tiene un monto por pagar a los suplidores de petróleo y derivados por la suma de 98 876,56 millones de colones.

2. Los egresos ejecutados alcanzaron la suma de 1 715 796,88 millones de colones (ver cuadro N°3), los cuales se financiaron fundamentalmente con las ventas de hidrocarburos, los otros ingresos, el superávit específico y la colocación de títulos valores.

   A continuación se detallan las erogaciones efectuadas durante este período y su peso relativo: (cifras en millones de colones):

| CONCEPTO DEL GASTO | MONTO | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| PAGOS POR IMPORT. DE HIDROCARB. | 1 572 508,64 | 91,65% |
| REMUNERACIONES | 46 497,22 | 2,71% |
| BIENES Y SERVIC., IMPUESTOS Y OTROS | 36 860,73 | 2,15% |
| TRANSFERENCIAS Y DEUDA | 9 936,09 | 0,58% |
| INVERSIONES | 49 994,20 | 2,92% |
| **TOTAL** | **1 715 796,88** | **100,00%** |

3. Relacionado con el gasto observado al 31 de diciembre del 2014, se tiene lo siguiente:

   a) En materia de recursos por concepto de compras de hidrocarburos se observa en el cuadro N°2, una disponibilidad relativa real inferior a la estimada linealmente para el período. Lo anterior, se explica en parte por los parámetros utilizados en la formulación del presupuesto ordinario y las condiciones reales presentadas en el mercado de los hidrocarburos, principalmente en lo que se refiere a la variación en el tipo de cambio del colón con respecto al dólar.

   b) En efecto, el tipo de cambio promedio del colón con respecto al dólar, considerado al realizar la formulación del presupuesto inicial, presenta una variación con respecto al tipo de cambio real de un 6,43%, según las condiciones presentadas a nivel nacional.

   c) La inflación nacional acumulada a diciembre del 2014, fue de un 5,13%, según la consulta efectuada en la página WEB del Banco Central de Costa Rica.

d) Las inversiones en el presupuesto institucional presentan una ejecución por la suma de 49 994,20 millones de colones, lo que corresponde a un 69,46% de lo presupuestado, originando un disponible de un 30,54%. De ese total de inversiones ejecutado al 31 de diciembre el 68,02% se está financiando con el superávit específico al 31 de diciembre de 2013, de recursos provenientes de las emisiones de bonos de los años 2012 y 2013 y la colocación de títulos valores (bonos) que se destinaron a financiar específicamente pagos por la suma de 34 006,80 millones de colones, en las siguientes obras: 1250-313 Terminal Atlántico, 1250-531 Ampliación almacenamiento planteles de distribución; 1250-532 Tanques Bunker y Asfalto Moín y 1250-558 Construcción tanques refinería.

Financiadas con recursos propios sobresalen las ejecuciones presentadas en las siguientes obras: 1250-514 por pago de facturas por avance de obra por la construcción de 4 esferas de 25 mil barriles cada una, por servicios profesionales en seguridad industrial para inspección de 6 recipientes cilíndricos y otros gastos menores, 1250-402 por avance de obra para el suministro del amueblamiento de diversos pisos del Edificio Hernán Garrón Salazar y remodelación general de obras exteriores, 1250-305 se avanzó en la construcción de cimiento para horno CH 2002, 1250-309 por instalación del sistema de detección de sobrellenado tanques de refinería, ingeniería e instalación y compra de consola de operación de la refinería, instalación de dos servidores honeywell para la obra de actualización de refinería, instalación sistema monitoreo para inventarios, 1250-353 por instalación de nueve paros de emergencia, plataforma remota para habilitar hidrantes y otros gastos menores, 1250-364 por avance en la construcción del cambio de cubierta de techos talleres, limpieza interna tuberías de intercambiadores, limpieza y pintura de tanques de refinería, pagos sistema de recuperación de condensados y gastos menores, fabricación y montaje de pasarela, mantenimiento de casetas de guardas, Serv. Protección Pilotes II Etapa Muelle, Serv. Construc. y Modif. Entrada Soda, Serv. Mant. Edificio Operadores Off Site, servicios de construcción de hangares, bodega y galerón, compra de luminarias tipo LED, servicios de ingenierías disposición final de material contaminado (calicatos), Servicios construcción de galerón, servicio mantenimiento áreas, tanques de surtidores y pasarelas, entre otros, 1250-366 por compra de aeroenfriador (condensador), bomba Etanol/ repuestos y compresor portátil, 1250-382 por suministro e Instalación de alarmas en el Plantel Barranca, suministro e instalación de alumbrado Aeropuerto Juan Santamaría, sistemas de potencia inneterrumpible, suministro e instalación sistema automático, compra de transformador CCM-SQ y reconectador, 1250-386 por avance de obra y gastos menores para obra Reubicación línea poliducto Muelle Ref., 1250-390 por avance de obra y gastos menores para la obra Patio cargaderos Moín, 1250-392 por suministro e instalación de sistema recirculación para tanques diesel La Garita, colocación de carpeta asfáltica en el Plantel Barranca y pago por construcción de Centro de Datos Plantel El Alto, ampliación del Laboratorio de Metrología, construcción de gaviones en el Plantel La Garita, movimiento de tierra paso elevado sobre Río Izarco, ajuste de precios, sistema de recirculación de tanques diesel El Alto, entre otros, 1250-397 por pago de avance y gastos menores para la obra Nuevo plantel Aeropuerto Daniel Oduber, 1250-607 por compra de seis enclousure EVA P6500, compra de equipo administrador ancho de banda, 1250-617 por pago de horas soporte open source, 1250-620 por servicios para mejoramiento de infraestructura, 1205-003 por la compra de equipo gammagrafia industrial, plataforma tipo tijera, bomba de ácido clorhídrico para la Planta de emulsiones, tecle eléctrico para movilizar estañones área asfáltica, medidores de punto de rocío digital, detector de porosidad, medidores de espesor de película seca digital, equipos varios de talleres tales como esmeril, amoladora recta, tronzadora de corte, hidrolavadora de combustión, máquina de soldar, taladros, entre otros, 1205-004 por compra de dosificadores de espuma y monitores móviles, Suministro e instalación de sirena Omnidireccional, espuma, 1205-006 por compra de montacargas de 1,5 toneladas, 1206-004 por compra de estaciones de Trabajo tipo WorkTation, computadoras portátiles, impresora para carnets, 1206-005 por la compra de equipo de laboratorio (Peachimetro, lubricímetro, accesorios y consumibles, titulador automático, espectrofotómetro FT-IR, motor para laboratorio, deshumificador, máquina de octanaje, cámara enfriador, equipo y medidor de azufre en combustible, baño para enfriamiento de aire de entrada, ensamble de carburador de 4 tazones,

entre otros), 1206-006 por la compra de Access Point, switches lectora largo alcance, controlador act de acceso para el sistema de comunicación, panel de control para repetidora, actualización de servidor de comunicación, central telefónica La Garita y Edificio Hernán Garrón, compra de radios portátiles, cámara de video, compra de proyector de multimedia, repetidor digital, compra de sistema de sonido y audio para el Edificio Hernán Garrón Salazar, 1206-011 actualización base gr-3 y actualización estación total topográfica, 1206-012 por compra de detectores de gases, equipo para ahuyentar aves en Plantel Refinería, cámara seguridad, bastón para marcas, Bases portátiles recolectoras de datos, software para cámaras, antenas (parqueo empleados), fuente de agua para monitoreo de suelos, cctv (videograbador, ups, 5 domos), matachispas para vehículos, Barrera automática G4040, Lector de proximidad, Controlador de Sitio, Gabinete Universal, Modulo Expansor, medidor portátil de flujo para caudal, sonda para ph, equipo monitoreo de aguas, carretas de polvo químico, cajas de equipos para derrames, medidor de caudal a canal abierto y Arnés de seguridad para proyectos, 1206-014 equipo metrología ( referencia barométrica, patrón de temperatura, grúa monopuente), 1230-001 por compra de software Chem Station laboratorio moín, Software W Ware/virtualizar red y renovación licencias Masterlex, licencia hmi factory talk view client, licencia data server, licencia microsoft sql server 2012, licencia Factory talk video, entre otras, 1207-002 y 1207-003 por la compra de dos ambulancias, el pago de impuestos por desalmacenaje de un camión abastecedor de Jet A1, pago de anticipo por la compra de un camión minibomba para combate contra incendio, bicicletas y pago de impuestos vehículo PICK UP 4X4, compra de PICK UP 4X2, una microbús Nissan Urban y PICK UP 4X4 doble cabina.

e) En lo que respecta al servicio de la deuda se realizaron los pagos correspondientes a los intereses y la amortización del crédito contraído con Scotiabank y a la Corporación Andina de Fomento (CAF), pago de intereses por bonos de la primera y segunda emisión y comisiones a la Superintendencia General de Valores por servicios de supervisión.

   El pago total para este tópico en el período ascendió a la suma de 7 484,48 millones de colones.

f) Se procedió a la cancelación de la suma de 6 055,18 millones de colones por concepto de pago de impuestos de patentes, impuestos sobre bienes inmuebles, canon aviación civil y otros impuestos en el período. El pago de patentes correspondió a las municipalidades de Limón, Alajuela, Puntarenas, Cartago, Liberia, Goicoechea y San José. Asimismo, se canceló la suma de 9 353,55 millones de colones al Ministerio de Hacienda correspondientes al principal e intereses por la actuación fiscalizadora de los años 2009-2010 efectuada por la Dirección General de Tributación Directa a la empresa. Este monto considera el pago mensual que se realiza según lo establecido en el convenio de fraccionamiento de pago firmado entre RECOPE y la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales.

g) Se ejecutó la suma de 333,64 millones de colones por concepto de la cancelación del 3% sobre las utilidades, correspondiente al período 2013, según lo establece el artículo N°46 de la Ley N°8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo. El cálculo se realizó considerando la utilidad neta antes de impuesto determinada en los Estados Financieros Auditados de la Empresa al 31 de diciembre de 2013.

h) Acorde con lo establecido en el convenio de cooperación RECOPE-AD Astra Rockt Company C.R.L., se pagó la suma de 218,23 millones de colones.

i) Se canceló la renovación de la prima de la póliza de seguro de responsabilidad civil otros por la suma de 86,44 millones de colones, el pago del seguro colectivo de vida por la suma de 21,89 millones de colones, la póliza de todo riesgo daño físico 1020206, por la suma de 906,64 millones de colones, la póliza responsabilidad civil aeropuerto 75206 por la suma de 49,14 millones de colones, lo correspondiente a otras pólizas por la suma de 63,51 millones de colones, la póliza de

seguros de riesgos del trabajo, por la suma de 500,00 millones de colones y el seguro de importación de hidrocarburos por la suma de 438,06 millones de colones.

j) Se procedió a la cancelación de la afiliación de la Asociación Cámara Costarricense de Emisores, por la suma de 1,90 millones de colones, la suma de 17,79 millones de colones por la cuota anual de la membrecía a ARPEL, la suma de 20,64 por la cuota anual de afiliación a la Oil Spill Response Limited (ORSL), la cuota a la Asociación Cámara de Comercio por la suma de 0,51 millones de colones, la cuota a la Asociación Cámara de Industrias por la suma de 1,32 millones de colones y la suma de 14,15 millones de colones a SITRAPEQUIA según lo establecen los artículos N°43, N°107 y N°108 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

k) En la subpartida de indemnizaciones se canceló la suma de 53,43 millones de colones, por los daños causados por el MMT, según las conciliaciones efectuadas. Asimismo, pagos de sentencias judiciales por daños ocasionados por servidumbres de paso, daños a vehículos, pago a SARET de por daños y perjuicios, intereses y costas personales según sentencia en firme de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N° 00113-F-SI-2010, entre otros.

l) En materia salarial se tiene lo siguiente:

- Se procedió al pago del salario escolar y el aguinaldo por la suma de 2 229,47 millones de colones y 2 637,20 millones de colones, respectivamente. Asimismo, en los meses de marzo y octubre se procedió a la actualización del salario por el pago del aumento salarial decretado por el Gobierno de la República por costo de vida; asimismo en los meses de mayo y noviembre del año en curso, se canceló el retroactivo correspondiente a los meses de enero, febrero, julio, agosto y setiembre.

- Se canceló la suma de 1 480,62 millones de colones por concepto de prestaciones legales, correspondientes a la liquidación de funcionarios que han renunciado o se han acogido a la pensión por vejez, al amparo de la Convención Colectiva vigente y los artículos N°28-29-153 del Código de Trabajo. Asimismo, por pago finiquito y sentencia judicial a los exfuncionarios Gustavo Segura Cortés y Luis Villareal.